

EL CONSTITUCIONAL

CORREO GENERAL DE MADRID

DEL SABADO 3 DE MARZO DE 1821.



NOTICIAS EXTRANJERAS.

Berlín 13 de febrero. Parece decidido que el ministro de Estado conde de Bernstorff y el general de Kussemark continuarán representando á nuestro Soberano en el congreso de Laybach. El canceller de Handenberg no tardará en restituírse á Prusia.

Hemos leído con extrañeza en algunos periódicos alemanes y franceses, que las tropas prusianas habian dejado sus respectivas guarniciones para concentrarse en un solo punto, de lo que se ha inferido que estas reuniones tenian un fin político. Nada es menos cierto que estos preparativos militares, á menos que se quiera ver algo extraordinario en la sencilla ejecucion del sistema de defensa adoptado por nuestro gobierno desde el año de 1814.

Augsburgo 12 de febrero. Las últimas cartas de Laybach hablan de una nota del ministerio británico que ha causado mucha impresion á los miembros del congreso. Se espera en Laybach un plenipotenciario español el cual segun dicen ha de presentar á los Soberanos una nota de parte de su gabinete y del portugues, relativa á la situacion política del reino de las Dos Sicilias.

Ya es voz pública que las plazas del reino de Nápoles serán ocupadas por las tropas austriacas, aun cuando aquel gobierno acepte las condiciones que le propone el congreso. Esta resolucion ha sido muy mal recibida en toda la Alemania donde el poder absoluto tiene cada dia menos sectarios y donde las ideas liberales progresan á pasos agigantados.

Laybach 10 de febrero. S. M. el Emperador acompañando del duque de Modena ha pasado revista á las tropas de la guarnicion. A esta revista asistió el Emperador de Rusia vestido con el uniforme del regimiento austriaco que tiene su nombre. Detras de los Emperadores que estaban á caballo, venian en una carretela la Emperatriz de Austria y el Rey de Nápoles. Todos estos personajes asistieron por la noche al teatro donde se representó la opera de Rossini, *el barbero de Sevilla*.

Londres 14 de febrero. Mr. Smith ha desenvuelto ayer en la cámara, su proposicion sobre el restablecimiento del nombre de la Reina en la liturgia. Esta proposicion ha sido apoyada por un gran número de oradores y combatida con calor por los ministeriales. Mr. Worthi, dijo, que si los hechos alegados contra la Reina no bastaban para declararla culpable, eran suficientes para impedirle la subida al trono y el título de muy graciosa Reina (*most gracious queen*). Despues de larguissimos debates que duraron hasta la una y media de la noche se pasó á la votacion en la que, como era regular, ganaron los ministros.

Debe botarse al agua muy en breve en Chattam un navio de linea cuyo nombre será *el Príncipe Regente*. El Rey asistirá á esta ceremonia y aquel dia habrá gran revista.

La parálisis del comercio ha producido una disminucion en los jornales de los carboneros de Shorps. Esta novedad produjo mucha efervescencia entre ellos. Reunieron tumultuosamente, se negaron á ir al trabajo, rompieron máquinas y obligaron á otros jornaleros á abrazar su partido. Inmediatamente vinieron soldados y condestables que prendieron á algunos alborotadores. Cuando los llevaban á la cárcel, sus compañeros apostados en unas eminencias de cenizas situadas junto al camino, ar-

rojaron un diluvio de ceniza y de piedras á la escolta la cual no pudo hacer uso de los caballos por causa de lo movedizo del terreno. La tropa hizo fuego, mató á un hombre é hirió á otros que murieron despues. Sin embargo los presos fueron conducidos á la cárcel. Al dia siguiente de esta escaramuza, los jornaleros se reunieron en gran número con tres piezas de cañon y se formaron en batalla esperando que serian atacados; pero no verificandose asi, se fueron disipando poco á poco. Este mismo espíritu de descontento y de desorden, reina en todos los distritos manufactureros y como no hay esperanza de que el comercio mejore, ni de que el ministerio abra los ojos sobre los verdaderos intereses de la nacion, no sabemos adonde nos conducirá este estado de cosas.

Mr. Hobhouse en nombre de su amigo Sir Francis Burdett ha anunciado á la cámara que haria muy en breve una moccion sobre los sucesos de Manchester. Será probablemente uno de los mas violentos ataques que se hayan dirigido al ministerio.

París 18 de febrero. Ha llegado á esta capital el conde de Souza embajador portugues cerca de la corte de Inglaterra.

Mr. Williams, viagero inglés que se halla actualmente en el reino de Nápoles, escribe que ha visitado hace poco la antigua ciudad de Pompeya, en la que se continuan con actividad los trabajos de limpiar las calles, quitar los escombros y hacer grandes evacuaciones. Entró en la ciudad por la via áptica y por medio de dos hileras de pequeños sepulcros muy bien conservados y cuyos epitafios se leían con facilidad. A la entrada hay una garita en la cual se halló el cadaver de un centinela con la lanza en la mano. Las calles estan guarnecidas de edificios públicos cuyas pinturas conservan toda la brillantez de los colores. Hacia poco que se habian descubierto muchas tiendas de diferentes especies; una taberna en que habia una cómoda con dinero; la casa de un cirujano con los instrumentos de su profesion y otras muchas curiosidades.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Copia de una representacion dirigida á S. M. por toda las clases de la ciudad de Querétaro.

Señor. — Cuando la inaudita perfidia del tirano de Europa fiando el logro de sus quiméricos proyectos al letargo profundo de la nacion bajo el yugo de un valido inmoral y déspota, ocupó traidoramente sus plazas, lanzó á V. M. del trono y provocó la guerra mas sangrienta y desoladora, todo español corrió á las armas y juró no deponerlas hasta redimir á su Rey del mas atroz cautiverio. El regimiento de infanteria expedicionario de Zaragoza llenó su deber en la jornada de Tamames y prefirió la gloria de ser dividido en trozos al destino de prisionero de guerra en la desgraciada de Rioseco. La defensa de la religion, el amor de la patria, de su Rey y la conservacion de las propiedades eran otros tantos vínculos sagrados que unian á los españoles en torno de los gobiernos provisionales que se establecieron: la Europa entera cooperó á sus esfuerzos y el gigantesco edificio del sistema continental se desplomó envolviendo en sus ruinas al monstruo de Córcega.

La heroica nacion española no habia perdido de vista el origen de tamaños males; el estruendo del cañon y la ocupacion de todo su territorio eran un pequeño obstáculo á sus grandiosas miras; reunió las Cortes y

estableció el sagrado código que debía escudarla contra el despotismo de sus opresores, sirviendo al mismo tiempo de muro impenetrable á nuevas incursiones del enemigo extranjero. El buen ciudadano respiraba ya á la sombra de las leyes y la perspectiva mas lisonjera acompañaba todas sus fatigas. Todo conspiraba á realizar sus justas esperanzas, cuando el deseado Fernando regresó al seno de sus súbditos. Desgraciadamente renació la lucha de la luz y de las tinieblas: el genio del error se apoderó de los apáticos espectadores de la escena en que sus conciudadanos habian sellado con su sangre el diploma de la libertad: una turba de capciosos hipócritas rodeó el trono y socolor del zelo de la religion que habian visto hollar con estóica indiferencia y de una fidelidad que no supieron acreditar en la ocasion, hicieron desconocida á V. M. la voz de su pueblo. Un general cuya impericia y despotismo han causado las catástrofes de la América meridional, ofreció en las aras del poder absoluto el sacrificio de algunos millares de valientes que no debía mandar, y el suspirado Fernando cruelmente sorprendido decretó en Valencia la ruina de los mejores patricios. A la benéfica influencia del gobierno representativo sucedieron la tiranía, el cadalso, la emigracion y prisiones horribles. El despotismo ministerial, la injusticia, la ambicion ilimitada de los funcionarios públicos, el monopolio de los empleados del fisco y una sanguinaria policia abismaron el reino en la desolacion: V. M. bloqueado de aduladores egoistas desoía los clamores del pueblo, y el nombre español llegó á ser vilipendiado entre las naciones.

En esta fatal época fue destinado á estos dominios el regimiento cuyos gefes y oficiales suscriben: en ellos como en la península ha conservado ileso á costa de cruentos sacrificios el honor de las armas nacionales. Una lealtad hereditaria y el sagrado juramento á sus banderas le conducía al campo de batalla, el amor de la patria no intervenia en sus empresas, su dulce llama ardía tal vez y desaparecia repentinamente cual los fuegos fatuos de las sepulturas.

Pero los votos de la nacion mas virtuosa del universo debian cumplirse un dia. El cáliz de la amargura estaba agotado hasta las heces, y el Dios de la verdad dispuso la disipacion de las tinieblas. El decreto de V. M. del 7 de marzo fijó para siempre la ventura de sus súbditos: la posteridad no cesará de admirar el grandioso acontecimiento de nuestra regeneracion política, y esclamará llena de entusiasmo; generoso Rey que no vaciló un momento en desnudarse del poder absoluto para restituir á su pueblo el inmortal código que le habian usurpado la perfidia y un zelo farisáico! ¡Feliz nacion que supo trastornar el antiguo edificio de la inmundicia y fanatismo sin la efusion de sangre consiguiente á las violentas crisis de los estados! Las víctimas de Cádiz.... Pero lejos, Señor, de nosotros la idea funesta de un cuadro tan horroroso, cuando nuestro corazon se halla enteramente ocupado con los tiernos y extraordinarios transportes del mas lisonjero por-venir. Díguese V. M. sellar con su augusta benevolencia la sincera y respetuosa felicitacion con que el regimiento de infanteria expedicionario de Zaragoza dirige al trono el mas puro testimonio de sus ardientes votos por la prosperidad de la grande nacion española, identificada venturosamente por la carta constitucional con las glorias y esclarecidos timbres de V. M.

Poseída la oficialidad de este regimiento de los sentimientos filantrópicos que recomienda la Constitucion de la monarquia ha prorrateado un donativo de mil pesos á favor de las viudas y huérfanas de aquellos mártires de la patria, sacrificando una parte de su decorosa subsistencia en medio de sus notorias escaseces. ¡Ojalá que esta pura efusion de sus corazones estimule á los poderosos á desprenderse generosamente de alguna parte de sus riquezas á disposicion del gobierno, á fin de que pueda darse el competente impulso á los progresos de la agricultura, ciencia, comercio y artes!

Señor: V. M. es árbitro de graduar el barómetro del amor de vuestro pueblo: las Cortes no pueden engañaros: los dignos representantes que las componen son el sagrado depósito de la ciencia, virtudes y confianza

de sus conciudadanos: la Providencia de acuerdo con las benéficas miras de V. M. velará contra la sugestion de los eternos émulo de la felicidad de sus semejantes: acostumbrados á enriquecerse á costa de las lágrimas del pobre, de la preocupacion y la ignorancia, no cesarán de atentar contra el precioso código que uniforma los derechos de todas las clases del estado. La instalacion del nuevo sistema de hacienda debe producir efimeramente alguna falta de numerario para subvenir á las atenciones del tesoro público; pero el ejército es igualmente virtuoso en la adversidad cuando solo es hija de las circunstancias. ¡Ilustres compañeros de armas de la península! ¡Héroes inmortales de la libertad! La distancia de los mares nos ha vedado participar de vuestra gloria, ¡Consumar vuestra grandiosa obra, cooperar á la consolidacion del nuevo sistema, garantizar la inviolabilidad del Rey y de los padres de la Patria! He aquí nuestras atribuciones, nuestro deber y nuestra voluntad. ¡Enemigos del altar, de la Constitucion y del trono, temblad por vuestra criminal existencia! Querétaro 24 de agosto de 1820. — Señor: A. L. R. P. de V. M. — (Siguen las firmas).

NOTICIAS NACIONALES.

Isla de Leon 23 de febrero. Debemos tranquilizarnos en orden al estado de las baterias de este recinto. En el Periódico Tertulia patriótica de esta ciudad, se dá razon de su estado en esta forma:

Tres son las clases de fortificacion: natural, artificial y de compania, esto es, la del valor y buen proposito de los combatientes.

En cuanto á la primera, en nada se ha alterado la de la Isla: esta permanece circumbalada de las salinas fangosas, caños, esteros y pesqueros. No se á construido puente, arrecife ni calzada que las hagan accesibles favoreciendo el paso para introducirse en la ciudad. No hay mas paso franco, que el arrecife de Puerto Real por el Este; y el de Cádiz por el Oeste. El Cerro de los Mártires se halla intacto; y el gran canal de Santi-Petri fluye y refluye periodicamente inundando las salinas, cual se halla desde el siglo pasado, con lo que se demuestra que la fortificacion natural de la Isla permanece en el mismo estado.

En orden á la artificial diremos, que el arsenal de la Carraca subsiste como lo dejó el general Quiroga: las mismas baterias montadas: el mismo caño de la Cruz que rodea el arsenal, y una guarnicion de infanteria competente; así que este punto no ha padecido alteracion.

La cabeza del puente Suazo está intacta, con las 8 piezas de los baluartes, Santiago y Concepcion montadas; y sus correspondientes fosos y cortaduras.

El Santi-Petri, son la bateria de Urrutia, estan sin variacion notable y lo propio el baluarte de Torregorda.

Por lo que respecta á la verdadera y principal fortificacion de la Isla, cual es el valor y buenos deseos de sus habitantes, en nada se ha alterado. El amor á la patria, á la Constitucion y al Rey, es indeleble y constante: no variará porque está regido por la razon y las lecciones de la esperiencia. El Ayuntamiento y gefes que nos dirigen y mandan, siguen la marcha magestuosa del sistema constitucional: estan animados de los mejores deseos: y el pueblo lo conoce. La Milicia nacional se aumenta diariamente y muy en breve constará de dos batallones, que bien mandados, asegurarán la tranquilidad y harán las delicias de este afortunado pueblo.

Cádiz 22 de febrero. Los gefes del regimiento de Milicianos voluntarios de esta ciudad hicieron en el dia de ayer á nombre de todo el cuerpo, una enérgica representacion al Gefe Político, en la que despues de hacerse cargo de las tramas y ardid de los enemigos del sistema descubiertas repetidas veces, y de las últimas ocurrencias de esta corte, concluyen en estos terminos:—

”Movidos en tal situacion de su amor á la patria, aun cuando están seguros de que V. E. no duda de sus sentimientos, han creido de su deber hacerle presente que para las medidas de justa precaucion y decisiva resolucion en defensa de la Constitucion, desean que V. E. cuente con ellos, ocupandolos en cuanto conduzca á

su conservacion. A este fin, los infrascriptos en nombre de todos sus compañeros, expresan á V. E. los sentimientos del cuerpo todo, rogándole que tome en consideracion esta manifestacion y se sirva emplearlos con entera confianza de que su divisa, su anhelo, su gloria, y su firme resolucion es *Constitucion ó muerte*. Sigue la fecha y las firmas.

Granada 24 de febrero. En la noche del día 22 del corriente falleció el ciudadano Antonio Rosales, individuo de la compañía de Cazadores del Batallon voluntario de la Milicia nacional de esta capital, y ayer tarde á las cuatro se celebraron las exequias en la iglesia parroquial del sagrario, á las que asistió toda la comitiva; y despues se trasladó el cadáver al cementerio, situado en el haza de las escaramuzas. El capitán, oficiales y demas individuos de la compañía del difunto rodeaban el ataúd, que conducian á mano cuatro cazadores, llevando otras tantas cintas uno de los tenientes, el sargento 1.º, un cabo 1.º y otro 2.º. Despues de él seguía un numeroso acompañamiento, que presidia el señor Gefe superior político de la provincia vestido de nacional, compuesto de los comandantes, oficiales y milicianos de una y otra arma, que mezclados é interpolados el rico con el pobre, el menestral con el hacendado, el oficial con el soldado, presentaban el hermoso y alhagüño cuadro de una familia de hermanos, á quienes animan unos mismos sentimientos de union, amor y beneficencia mútua. La música del Batallon con sus patéticas sinfonías realizaba esta interesante escena que por do quiera recogia lágrimas de ternura y de afectuosa conmocion. Llegó el tren hasta la puerta de las Granadas, y desde aqui la compañía de Cazadores partió sola con el cadáver, que ellos mismos colocaron en el hoyo y cubrieron de tierra. He aqui la recompensa que da la patria á sus buenos hijos bajo el sistema consitucional.

CORTES.

Sesion del 2 de marzo.

Leidas y aprobadas las actas de la junta preparatoria y de la apertura de las Cortes, se presentaron á jurar varios señores diputados que aun no lo habian hecho.

En seguida se leyó el informe que presentaba la diputacion permanente acerca de operaciones en el intermedio de ambas legislaturas. Este informe presentaba la clasificacion de los expedientes que habia en su poder determinado las comisiones á que debian dirigirse, y concluia diciendo que en sesion secreta presentaría asuntos de la mayor gravedad. Manifestaba haber llamado á los suplentes necesarios para llenar los huecos que habia dejado el fallecimiento de algunos propietarios, añadiendo se habia ocurrido la duda de si la provincia de Cádiz debia hacer nueva eleccion por haber fallecido el señor Isturiz y tener ya en las Cortes al único suplente de ella. Por último manifestaba las varias obras que se habian egecutado en el salon para que se pudiese oír mejor á los señores diputados.

El señor Presidente propuso que se dijese que las Cortes aprobaban el celo de la diputacion permanente no encontrando espresiones suficientes para manifestarle su agradecimiento. Quedó aprobada.

Se leyó la lista de las comisiones nombradas para la presente legislatura las cuales son de poderes, de legislacion, hacienda, comercio, infracciones de Constitucion, instruccion pública, diputaciones provinciales, y gobierno interior de las Cortes.

El señor Presidente expuso la duda de si podia la mesa autorizar por sí sola las comisiones especiales ya nombradas en la anterior legislatura ó si tendria que hacerlo con anuencia del Congreso. Despues de una ligera discusion quedó aprobado.

Quedó acordado que subsistiesen las mismas comisiones especiales nombradas en la anterior legislatura y que el Presidente reemplazase los huecos que hubiese en ellas.

Se pasaron á las comisiones de guerra y hacienda varios expedientes remitidos por los respectivos ministerios.

Las Cortes oyeron con agrado las felicitaciones de los regimientos provinciales de Ciudad Real y Oviedo que espresaban sus patrióticos sentimientos y adhesion al sistema.

Se mandó quedar sobre la mesa el dictámen de la comision de contribucion sobre la queja dada por don Hipólito Nuñez Montesinos, contra el Gefe político de Murcia.

Se aprobó el dictámen de la misma comision, relativo á la queja dada por el presbítero don Juan Bejumea, contra el Ayuntamiento de Marchena, sobre procedimientos injustos de esta corporacion contra dicho presbítero. La comision opinaba que habia lugar á formacion de causa.

Se aprobó la indicacion siguiente del señor Echevarría respecto á que los señores Zayas y Benitez, han tenido la delicadeza de retirarse del Congreso, por haberse anulado las elecciones de su provincia; pido se les mande venir á él como suplentes.

Igualmente se aprobó por unanimidad otra de varios señores, dirigida á que se nombrase una comision para que á la mayor brevedad propusiese medidas enérgicas y convenientes para la pronta administracion de justicia.

El señor Martinez de la Rosa hizo una indicacion con el fin de que se nombrase una comision especial que examinase el modo de sustanciar y terminar las causas á la mayor brevedad, y que los delitos fuesen castigados como corresponde, la cual se pasó á la comision nombrada.

El señor Zorraquin hizo otra para que se suspendiese interinamente en Madrid el alistamiento de la milicia nacional lo mismo que el artículo 130 del reglamento para que las compañías tengan el número correspondiente de sargentos cabos &c. y que los individuos que entren en este cuerpo acrediten ser de buena conducta.

El señor Badillo presentó una exposicion por sí y los demas diputados por Cádiz, en que manifestaba á las Cortes que por no tener suplentes aquella provincia no se habia podido nombrar diputado en lugar de don Tomas Isturiz y pidiendo á las Cortes remediasen este mal.

Quedaron nombrados por el señor Presidente para componer la comision especial para la abreviacion y sustanciacion de las causas, los señores Martinez de la Rosa, Calatrava, Badillo, Rey y Gareli.

Se leyó una indicacion del señor Priego en que pedia á las Cortes nombrase otra comision especial para que recoja todos los datos posibles para el repartimiento de la contribucion, fundándolo en las mejores noticias de estadística: y en un elocuente discurso probó las injusticias y gravámenes que sufren los pueblos pagando algunos hasta un veinte por ciento mientras otros ocultaban sus bienes, y los Ayuntamientos recargaban á quien no debian. Quedó admitida esta indicacion, y se convino en que se nombraría dicha comision especial.

La comision de infracciones de Constitucion, presentó su dictámen acerca de la queja dada por don José Joaquin de Mora autor del periódico titulado *el Constitucional*, y en que pedia á las Cortes se sirviesen declarar haber lugar á la formacion de causa al juez de primera instancia Moscoso por haber infringido la Constitucion en la prision que egecutó con el mismo, sin la informacion sumaria correspondiente, y por denuncia del ayuntamiento constitucional de esta corte del número 420 de su periódico por injurioso á dicho establecimiento, y la comision despues de haber examinado con la mayor detencion todas las circunstancias del asunto, era de parecer que debian declarar las Cortes no haber lugar á la formacion de causa á dicho juez Moscoso, cuyo dictámen fué aprobado por las Cortes.

Asi mismo aprobaron, otro de la misma comision en que opinaba declarasen tambien las Cortes no haber lugar á la formacion de causa al señor secretario de la Guerra, por la queja dada por el coronel don Miguel Cordoba contra dicho señor secretario, por haber indultado del arresto á varios oficiales á quienes habia arrestado. El señor Presidente levantó la sesion pública á la una y media, quedando las Cortes en secreta.

baltermos de provisiones, Almansa: Servicio de palacio, Almansa. — El general gobernador. — Montemayor.

S. M. ha separado de sus destinos á los Excmos. señores Secretarios de Estado y del Despacho, y ha dispuesto que los oficiales primeros de las respectivas secretarías, se hagan cargo del despacho interinamente, hasta que las Cortes á quien S. M. ha dado conocimiento de esta resolución le designen las personas que merezcan la confianza pública y reunan los conocimientos necesarios para recemplazar á dichos Excmos. señores. La voz general confirma esta noticia; y sin hacer por ahora ninguna reflexion sobre este particular, descansen en la confianza que inspira á todos los buenos Españoles, la reunion de la representacion nacional. |

Posteriormente hemos recibido el documento que copiamos. — El señor Secretario del Despacho de Marina, don Juan Jabat en papel de este día me dice lo que sigue: — El Rey se ha servido dirigirme con esta fecha el real decreto siguiente. — He tenido por conveniente exonerar de las respectivas secretarías del Despacho á don Evaristo Perez de Castro, á don Agustín Argüelles, á don Ramon Gil de la Cuadra, á don Manuel García Herreros, á don José Canga-Argüelles, y á don Cayetano Valdés. Y mientras nombro personas que las sirvan en propiedad, encargo interinamente la de la guerra al Mariscal de campo don Ignacio de Balanzar, Inspector interino de Infantería, y habilito para el Despacho de la de Estado, al oficial primero de la misma don Joaquin Anduaga; para el de Gobernacion de la Península, al gefe de seccion Don Joaquin Baeza; para el de la Gobernacion de Ultramar, al oficial mayor don Antonio Gutmanll; para la de Gracia y Justicia al gefe de seccion, don Manuel Encina; y para la de Hacienda al oficial mayor don Luis Sorella. Tendreislo entendido y comunicareis las órdenes correspondientes. — Lo que de real orden traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Palacio 2 de marzo de 1821. — A todas las autoridades.

Nota. Se asegura que el señor Jabat ha sido tambien exonerado del Ministerio de Marina que desempeñaba.

Anuncios

Un matrimonio sin hijos de mediana edad, solicitan colocacion en una casa decente: el marido para mayor-domo, ayuda de cámara ó escribiente, está instruido en el manejo de papeles, y cuentas, y la muger sabe guisar, coser, lavar y planchar: tienen personas que abonen su conducta. Dará razon la muger que pide limosna en la puerta principal de la iglesia de nuestra señora de la Soledad, que se llama Vicenta.

Se vende un primoroso Retaco hecho á martillo, del célebre don Gabriel Algoza con abrazaderas de plata. La persona que guste verla se le enseñará en la calle del príncipe número 13 puesto de ropas.

TEATROS.

En la Cruz á las 6 y media se ejecutará la comedia en un acto titulada *la Constitucion ó muerte ¿quién podrá resistir-se?* En seguida el baile titulado *el amante miliciano y sainete*. Entradade ayer 6425.

En el Príncipe *el amigo íntimo* bolero y sainete. Entrada de ayer 2040.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

ORDEN DE LA PLAZA.

El tercer batallon del primer regimiento de reales guardias de infantería auxiliado, por el 2.º batallon del mismo: Fernando 7., M. N. y Almansa: Teatros, M. N. y Almansa: Capitan de hospitales, Fernando 7.º: Su.

Se suscribe en Madrid en la Imprenta de este periódico, en las dos librerías de Cruz y Miyar sita en la calle del Príncipe y en la calle Mayor frente á las gradas de San Felipe el Real y en la de Brun frente á las mismas gradas: en Valencia en la de Mallen: en Cádiz en la de Zaragoza: en Sevilla en la de Berad: en Zaragoza en la de Monge: en Pamplona en la de Longas: en Córdoba en la de Berad: en Barcelona en la de Brusi: en Valladolid en la de Fernandez: en Salamanca en la de Blanco: en la Coruña en la de Cardeza: en Santiago en la de Rey y Romero: en Orens, en la de Blanco: en Vitoria en la de Barrio: en Granada en la de Martinez Aguilar: en Antequera en la de Galban y Palacios: en Málaga en la de Aguilar: y en Lisboa en la de Rey. Precio de suscripcion 16 rs. por cada mes y 45 por trimestre; los números sueltos se despachan en la librerías de costumbre.

Madrid: Imprenta de don Antonio Fernandez, 1821.